

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 00006748**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 42804

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 9'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990777225001

RAZON SOCIAL

INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	M. DEL CARMEN CAMACHO	ECUATORIANA	0905186284		180	180.000,00
2	ROSALBA COMPTE DE PUENTE	" "	0903951051		180	180.000,00
3	INDUSTRIAL ALFA S.A.	" "	0990681724001		765	765.000,00
4	MIGUEL SAENZ DE VITERI P.	" "	0905351326		2.565	2'565.000,00
5	FERNANDO PUENTE MORLA	" "	0900641234		2.565	2'565.000,00
6	M.DEL PILAR C. DE SALCEDO	" "	0904523486		2.745	2'745.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	9'000.000,00

Firma del representante legal

Guil, Abril 30 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL